

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., abril doce (12) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Verbal No. 2019 0365.  
Demandante: BELISARIO CAMARGO Y OTROS.  
Demandado: RAUL ALBERTO CAMARGO Y OTROS.

Para todos los efectos legales pertinentes, se REVOCA poder a HIPOLITO HERRERA GARCIA, apoderado de la parte demandante.  
Secretaria disponga lo pertinente.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez